



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

# V Encuentro Nacional de Proyectos de Acción Clave 1 (KA1) movilidad para el aprendizaje personal de Educación Escolar (KA101) y de Educación de Personas Adultas (KA104)

Logroño, 25 y 26 de junio de 2018

2018   
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
#EuropeForCulture



2018   
AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL  
#EuropeForCulture



## 02 - COMPROMISOS

¿Qué compromiso adquiere mi  
institución con el Proyecto? El Convenio  
de Subvención



# Convenio de Subvención: qué es

## FORMULARIO DE SOLICITUD



Formulario de solicitud  
Convocatoria: 2017  
KA1 - Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje  
KA101 - Movilidad de personal de Educación Escolar  
Versión del formulario: 4.04

**A. Información general**

**¡ADVERTENCIA!**  
PARA TODOS LOS SOLICITANTES (EXCEPTO PARA LOS QUE SOLICITEN A LA AGENCIA NACIONAL SERBIA)  
TENGA EN CUENTA QUE AUNQUE SERBIA APAREZCA EN EL LISTADO DE POSIBLES PAÍSES DE DESTINO, NO ES UN DESTINO ADMISIBLE EN ESTA ACCIÓN

Este formulario de solicitud contiene las siguientes secciones principales:

- Contiene en esta sección se cumplimenta la información general sobre el tipo de proyecto que solicita y que desea enviar para que la Agencia evalúe, analice y seleccione su solicitud.
- Organización( s) participante( s): en esta sección se cumplimentan los datos de la organización solicitante y -si procede- los datos de cualquier otra organización que participe como socia en el proyecto.
- Descripción del proyecto: en esta sección se cumplimenta la información sobre todas las etapas del proyecto: preparación, puesta en marcha de las actividades principales (particularmente las actividades de movilidad) y seguimiento.
- Presupuesto: en esta sección se introduce el importe de la ayuda de la UE que se solicita.
- Lista de comprobación / Aviso de Protección de Datos / Declaración Responsable: estas secciones informan al solicitante de las responsabilidades que conlleva el envío de la solicitud de ayuda.
- Anexos: en esta sección los solicitantes deben adjuntar los documentos adicionales obligatorios para complementar la solicitud.

- Envío: en esta sección el solicitante puede confirmar la información proporcionada y enviar el formulario en línea.

Puede encontrar más información sobre el proceso de cumplimentación del formulario de solicitud en la Guía de formularios electrónicos.

Para consultar los criterios de calidad que se utilizarán al evaluar esta solicitud, consulte la Guía del Programa.

**B. Contexto**

Programa	Erasmus+
Acción clave	Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (KA1)
Acción	Movilidad de Estudiantes y Personal
Tipo de acción	Movilidad de personal de Educación Escolar
Convocatoria	2017
Ronda	Ronda 1
Fecha límite para el envío (dd-mm-aaaa)	07-02-2017 12:00:00



## Convenio de Subvención: qué es

### RESOLUCIÓN DEL SEPIE: LISTADO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS PROGRAMA ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1

**OBJETO: SUBVENCIONAR**, en los términos y condiciones establecidos en el Convenio **EL PROYECTO**, en el marco del Programa Erasmus+ Acción Clave 1.

## CONVENIO DE SUBVENCIÓN

Con la **FIRMA DEL CONVENIO**, el beneficiario acepta la subvención y se compromete a **EJECUTAR EL PROYECTO** bajo su propia responsabilidad

**RESPONSABLE: REPRESENTANTE LEGAL**





## Partes del convenio

**ANEXO VI**  
*Modelos de  
acuerdos\**

**PARTE  
PRINCIPAL**  
*Condiciones  
Particulares*

**ANEXO IV**  
*Tarifas  
aplicables*

**ANEXO I**  
*Condiciones  
generales*

**ANEXO III**  
*Reglas  
financieras y  
contractuales*

**ANEXO II**  
*Resumen y  
detalles del  
presupuesto*

6

1

5

2

4

3



## Partes del convenio

**TODAS LAS PARTES son integrantes del Convenio**

ANEXO VI  
Modelos de  
Acuerdos\*

6

PARTE PRINCIPAL  
Condiciones Particulares

1

ANEXO I  
Condiciones generales

2

ANEXO II  
Resumen y detalles del presupuesto

3

ANEXO III  
Condiciones financieras y contractuales

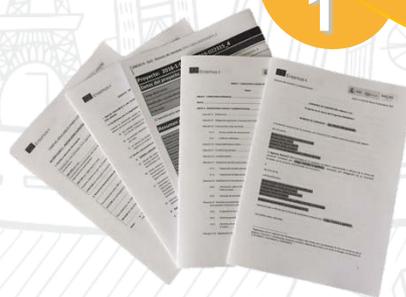
4



## Partes del convenio

**PARTE  
PRINCIPAL**  
*Condiciones  
Particulares*

1





## Condiciones Particulares

- ✓ Objeto
- ✓ Duración: entrada en vigor y ejecución del Convenio
- ✓ Importe máximo y forma de la subvención
- ✓ Transferencias presupuestarias sin enmiendas: reglas
- ✓ Informes y pagos
- ✓ Pago del saldo
- ✓ Lengua de las solicitudes de pago y de los informes
- ✓ Tratamiento de los datos y datos de contacto
- ✓ Protección y seguridad de los participantes
- ✓ Visibilidad de la financiación de la Unión
- ✓ Utilización de las herramientas informáticas





## Condiciones Particulares

### Apoyo a los participantes I.12

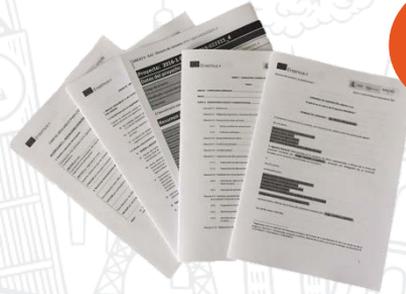
- De acuerdo con las condiciones de los anexos II y VI.
- Debe facilitarse la siguiente información:
  - Importe máximo de la ayuda
  - Criterios para determinar el importe exacto
  - Actividades para las que podrá recibir ayuda
  - Personas que podrán recibir ayuda
  - Criterios para la concesión de la ayuda



## Partes del convenio

2

**ANEXO I**  
*Condiciones  
generales*



# Condiciones generales

**Disposiciones legales y  
administrativas**



**Disposiciones financieras**





## Condiciones generales

### Disposiciones legales y administrativas

#### Algunas de estas disposiciones

- Obligaciones generales y funciones de los beneficiarios (II.2)
- Comunicación entre las partes (II.3)
- Conflicto de intereses (II.5)
- Confidencialidad (II.6)
- Tratamiento de datos personales (II.7)
- Visibilidad de la financiación de la Unión (II.8)
- Derechos y propiedad de uso de los resultados (II.9)
- Modificaciones del convenio (II.13)
- Fuerza mayor (II.15)
- Resolución del convenio (II.17)





# Condiciones generales

## Disposiciones financieras

### Algunas de estas disposiciones

- Costes subvencionables y condiciones de subvencionabilidad (II.19)
- Identificabilidad y verificabilidad de los importes declarados (II.20)
- Transferencias presupuestarias (II.22)
- Incumplimiento de las obligaciones de información (II.23)
- Suspensión de pagos y plazo de pago (II.24)
- Cálculo del importe definitivo de la subvención (II.25)
- Recuperación (II.26)
- Controles, auditorías y evaluaciones (II.27)





## Partes del convenio



3

**ANEXO II**  
*Resumen y  
detalles del  
presupuesto*



## Anexo II

- **Datos del proyecto**
- **Resumen del presupuesto: presupuesto aprobado/ concedida por la AN por la AN**
- **Detalles del presupuesto: viaje, apoyo individual, tasas del curso**
- **Detalles de la actividad: tipo de actividad**
- **Organizaciones participantes**





## Anexo II

### TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS SIN ENMIENDAS

## CONDICIONES PARTICULARES: Cláusula 1.3.3

El beneficiario podrá ajustar el presupuesto estimativo que figura en el Anexo II, mediante transferencias efectuadas entre las distintas categorías presupuestarias, SIN QUE ESTO SE CONSIDERE UNA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO, de conformidad con el proyecto aprobado y los objetivos globales y con las siguientes normas:





## Anexo II

### TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS SIN ENMIENDAS

- Hasta un **100%** de los fondos asignados a apoyo organizativo para a otras categorías presupuestarias
- Hasta un **50%** de los fondos asignados a viajes, apoyo individual y tasas de curso entre estas categorías presupuestarias
- Se podrá transferir fondos de cualquier categoría presupuestaria al “apoyo a **necesidades especiales**” y “**costes excepcionales**”, incluso si no se hubiesen asignado inicialmente





## Partes del convenio

**ANEXO VI**  
*Modelos de  
acuerdos\**

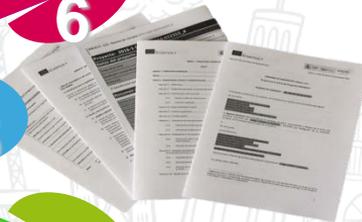
6

**ANEXO IV**  
*Tarifas  
aplicables*

5

**ANEXO III**  
*Reglas  
financieras y  
contractuales*

4





## Anexos III, IV y VI



### **ANEXO III: REGLAS FINANCIERAS Y CONTRACTUALES**

Reglas aplicables a cada una de las diferentes categorías subvencionables / Reducciones de la Subvención / Controles

### **ANEXO IV: TARIFAS APLICABLES PARA CONTRIBUCIONES POR UNIDAD**

Tarifas para las subvenciones de viaje, apoyo individual, apoyo organizativo y tasas de curso

### **ANEXO VI: MODELOS DE ACUERDO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL PARTICIPANTE**

Compromiso de calidad (período de docencia/job-shadowing): compromiso partes implicadas y obligaciones y **Convenio de Movilidad del Personal** (disposiciones de pago)



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



INFORMES Y PAGOS

CÁLCULO DEL IMPORTE FINAL

REDUCCIÓN

SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN

OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONVENIO



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



### INFORMES Y PAGOS

#### INFORME FINAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- En los 60 días naturales siguientes a la fecha de finalización del Proyecto (Cláusula. I.4.4). Mobility Tool +
- Se considerará como la solicitud del pago del saldo pendiente de la subvención. Documentos justificativos.
- Pago del saldo: reembolsar o cubrir la parte restante de los costes admisibles para la ejecución del Proyecto.



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



### INFORMES Y PAGOS

#### PAGOS

**80%**

Plazo de **30 días** tras la  
firma del convenio

**20%**

Tras la recepción del **Informe Final**, la AN abonará la parte restante en el plazo de **60 días naturales**



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



### INFORMES Y PAGOS

### CÁLCULO DEL IMPORTE FINAL

- La AN determinará el importe adeudado como saldo deduciendo el importe total de la prefinanciación efectuada previamente del importe final de la subvención determinado con arreglo a la cláusula II.25:
  - IMPORTE TOTAL PREFINANCIACIÓN > IMPORTE FINAL : RECUPERACIÓN**
  - IMPORTE TOTAL PREFINANCIACIÓN < IMPORTE FINAL : ABONO**



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



### REDUCCIÓN POR UNA EJECUCIÓN DEFICIENTE, PARCIAL O TARDÍA (ANEXO III, PARTE IV)

- Se puede reducir la subvención prevista inicialmente, en función de la ejecución del Proyecto:

- Se calculará sobre el total de apoyo organizativo y gastos excepcionales.
- Se aplicará cuando la nota del **informe final** sea inferior a 50 puntos.

CALIFICACIÓN	REDUCCIÓN
Entre 40 y 49 puntos	25 %
Entre 25 y 39 puntos	50 %
Menos de 25 puntos	75 %



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



### SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (ANEXO I, CLÁUSULA II.16)

La Comisión podrá suspender la ejecución de la acción o parte de la misma:

En caso de que la **AN** tenga pruebas de que el beneficiario ha cometido **errores importantes, irregularidades o fraude** en el procedimiento de adjudicación o en la ejecución de la subvención, o en caso de que el beneficiario no cumpla sus obligaciones en virtud del Convenio.



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



### OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

- El beneficiario deberá presentar todas las solicitudes de pago e informes en **castellano**. (Cláusula. 1.4.8)
- Utilización de resultados:** Si el beneficiario produce materiales educativos dentro del alcance del Proyecto, se deberá facilitar el acceso a dichos materiales a través de Internet, sin cargo alguno y en régimen de **licencia abierta**. (Cláusula 1.8)



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



### OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

- Utilización de la **Herramienta de movilidad** (Mobility Tool+), para consignar toda la información en relación con las actividades del Proyecto; y completar el informe final. **Al menos una vez al mes.**
- Utilización de la **Plataforma de Resultados de Proyectos Erasmus+**, para la difusión de los resultados del Proyecto (Cláusula I.9)



## Aspectos importantes sobre la ejecución del proyecto



### OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

- La subvención no podrá generar lucro al beneficiario (Cláusula II.25.3 Etapa. 3)
- El beneficiario conservará todos los documentos originales, especialmente los registros contables y fiscales, por un periodo de **cinco años** a partir de la fecha de pago del saldo. Este periodo se limitará a **tres años** cuando el importe máximo no sea superior a 60 000 EUR



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# ¡Gracias por su atención!

## sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

🌐 [www.sepie.es](http://www.sepie.es)

🌐 [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)

✉ [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

# ErasmusPlus

f ErasmusPlusSEPIE

🐦 @sepiegob

📷 @sepie\_gob

📺 SEPIE